



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Al contestar refiérase a: **ID-140978**

AD-AFINPE-0051-2025

25 de junio de 2025

Máster

Mónica Taylor Hernández, presidente, en su condición de patrocinadora y coordinación del Comité Ejecutivo, Plan de Innovación

PRESIDENCIA EJECUTIVA -1102

Doctora

Karen Rodríguez Segura, gerente a.i. en su condición de miembro del Comité Ejecutivo, Plan de Innovación

GERENCIA MÉDICA-2901

Licenciado Gustavo Picado Chacón, gerente, en su condición de miembro del Comité Ejecutivo, Plan de Innovación

GERENCIA FINANCIERA -1103

Doctor Esteban Vega de la O, gerente, en su condición de miembro del Comité Ejecutivo, Plan de Innovación

GERENCIA LOGÍSTICA -1106

Ingeniero

Robert Picado Mora, director, en su condición de miembro del Comité Ejecutivo, Plan de Innovación

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES-1150

Licenciado

Héctor Rubén Arias Mora, director

DIRECCIÓN PLAN DE INNOVACIÓN-1184

Estimados (as) señores (as):

ASUNTO: Oficio de Advertencia afectación en el pago de proveedores por la salida en vivo del ERP-SAP.

La Auditoría Interna en cumplimiento de sus labores de fiscalización, asesoría y prevención, y las competencias establecidas en el artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno 8292, así como las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, procede a efectuar las siguientes observaciones relacionadas con el estudio "Auditoría de *Carácter Especial relacionada con el monitoreo en la implementación de la salida en vivo del Plan de Innovación para la Mejora de la Gestión Financiera, Administrativa y Logística de la CCSS basado en soluciones tecnológicas, para garantizar la continuidad del negocio para la prestación de los servicios de salud*" comunicado su inicio mediante oficio AI-0878-2025 del 6 de junio de 2025, así como en atención del acuerdo segundo de la sesión de Junta Directiva 9528 del 12 de junio de 2025. A continuación, se detalla:

1. ANTECEDENTES

Mediante diferentes oficios emitidos por el Lic. Andrey Sánchez Duarte, director, Dirección Financiero Contable, dirigidos al Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero desde la salida en vivo del ERP, se indicó en relación con el tema de **pago a proveedores**, lo que se detalla a continuación:

Oficio	Observaciones Administración
GF-DFC-1216-2025 05 de junio de 2025 "Informe de Incidencias y observaciones en los procesos de pago ante	<i>Fecha límite operación de las facturas u otros documentos para pagos de bienes y servicios, hasta el viernes 23 de mayo de 2025 y en pago de activos hasta el 19 de mayo 2025 para la transición en el ERP.</i>





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

<p>Implementación del ERP-SAP, del 02 al 05 de junio de 2025”</p>	<p>A las 10:00 a.m. del 05 de junio de 2025, no se han recibido cuentas por pagar de proveedores por parte de los centros gestores (centros de salud y unidades administrativas), es decir se acumulan 8 días hábiles sin gestionar desembolsos por compromisos que no ingresaron a la fecha de corte del sistema anterior de pago al ERP. En el caso de compras por nuevos activos serían 12 días hábiles sin reconocer pagos a proveedores.</p> <p>g) Pago de Facturas de Bienes y Servicios y Facturas no Financieras: Se están presentando distintas incidencias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Problemas de identificación de cédulas jurídicas asociadas a las razones sociales, se ingresó un caso en la mesa de servicios.
<p>GF-DFC-1259-2025 06 de junio de 2025 “Segundo informe de Incidencias y observaciones en los procesos de la Dirección Financiero Contable ante Implementación del ERP-SAP, del 02 al 06 de junio de 2025.”</p>	<p>Pago a proveedores en forma general que no sean de bienes muebles</p> <p>A la fecha no se han realizado pagos a proveedores, por cuanto los centros de salud y unidades administrativas no han enviado las cuentas por pagar por el ERP.</p> <p>Solo 6 casos se han recibido que presentan errores graves en el ERP, al no disponer de información en campos obligatorios, se procedió a reportar al Plan de Innovación.</p> <p>Han transcurrido 10 días hábiles sin pagos, salvo las facturas recibidas previo a la entrada en operación del ERP que se pagaron por la vía anterior en el Sistema Institucional de Pagos (SIPA).</p> <p>Pago a proveedores de bienes muebles</p> <p>Han transcurrido 14 días hábiles sin pagos, salvo las facturas recibidas previo a la entrada en operación del ERP que se pagaron por la vía anterior en el Sistema Institucional de Pagos (SIPA).</p>
<p>GF-DFC-1275-2025, 11 de junio de 2025 “Cuarto informe de incidencias y observaciones en los procesos de la Dirección Financiero Contable ante Implementación del ERP-SAP, del 09 al 10 de junio de 2025”</p>	<p>Gerencia de Logística dispone de más de 2500 facturas pendientes de pago</p> <p>Hasta el 10 de junio 2025 se ejecutaron 13 de 16 pagos a proveedores, por cuanto los centros de salud y unidades administrativas no habían enviado las cuentas por pagar por el ERP.</p> <p>VI. MANEJO DE CUENTAS POR PAGAR</p> <p>Esta Dirección a través del Área de Tesorería General recibió entre los días 04, 05 y 06 de junio 2025, 28 cuentas por pagar correspondientes a facturas de proveedores por un monto total de 1,023.6 millones de colones, sin embargo, al revisar el lunes 09 de junio se identificó que dichos registros habían sido reversados por un usuario del Plan de Innovación que no contó con nuestra autorización expresa</p> <p>Esta reversión se originó en que la cuenta por pagar no disponía de campos obligatorios y por eso no podía materializarse el desembolso a los proveedores, esta situación se comunicó al Lic. Héctor Arias Mora, director del Plan de Innovación en sesión de trabajo del 09 de junio 2025, en la Gerencia Financiera</p>
<p>GF-DFC-1311-2025, 13 de junio de 2025 “Informe de incidencias y observaciones en los procesos de la Dirección Financiero Contable ante Implementación del ERP-SAP, del 11 al 13 de junio de 2025.”</p>	<p>Gerencia de Logística dispone de más de 2500 facturas pendientes de pago, las cuales se confirma por parte del Área de Tesorería General que no han sido procesadas a la fecha.</p> <p>Hasta el 13 de junio de 2025 se han recibido únicamente 140 facturas por pagar, de las cuales los Centros de Salud y unidades administrativas han enviado las cuentas por pagar por el ERP. Sobre esta cifra se han procesado por el equipo de la Subárea Gestión Control Compra de Bienes y Servicios un total de 80 facturas de las cuales se encuentran pendientes 40.</p> <p>(...)</p> <p>Previo a la entrada en funcionamiento del ERP la CCSS a través de los Fondos Rotatorios de Operación y el Área de Tesorería General procesaba en promedio 400 facturas diarias, en este sentido, bajo una estimación</p>



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincecs@ccss.sa.cr

	<p>conservadora se podría disponer de un pendiente de pago de 6,000 facturas en forma general</p> <p>En sesión de trabajo del 09 de junio 2025, en la Gerencia Financiera, con la participación del Lic. Héctor Arias Mora, director del Plan de Innovación, el Lic. Allan García Orias, PMO de dicha unidad, el suscrito y su persona, se expuso la posibilidad de realizar una carga masiva por "layout", es decir, la propuesta contingencial para solventar los problemas (registro, conocimiento, roles y usuarios -entre otros-) sería cargar manualmente con un archivo al ERP mediante la recopilación de las facturas generadas por los centros de salud y unidades administrativas</p> <p>Contingencia por retraso en la generación de archivo para facturación de servicios públicos (...) se autorizó gestionar el pago mediante el sistema PIN (Pago Inmediato Nacional), y posteriormente, una vez corregido el archivo, proceder con su carga al ERP para la debida contabilización.</p> <p>298 servicios agrupados ₡122.8 millones.</p>
<p>GF-DFC-1332-2025, 18 de junio de 2025 Informe de incidencias y observaciones en los procesos de la Dirección Financiero Contable ante Implementación del ERP-SAP, del 13 al 17 de junio de 2025</p>	<p>Actualmente, el sistema registra un total de 3 249 cuentas por pagar (CXP), por un monto pendiente de 50 471 millones de colones</p> <p>El crecimiento exponencial de las cuentas por pagar no obedece a un proceso natural de uso del sistema del ERP, sino a medidas de contingencia emitidas por la Dirección del Plan de Innovación para carga masivamente por "layout", por cuanto se evidencia que los centros gestores no han logrado su flujo normal.</p> <p>No obstante, al cierre del 17 de junio de 2025, únicamente se recibió la solicitud de los Centros Gestores y Unidades Administrativas para procesar aproximadamente 200 de esas cuentas por pagar lo cual representa apenas el 6,15 % del total de cuentas por pagar registradas en el sistema, en este sentido, se destaca que esta unidad técnica puede accionar a partir de disponer de la documentación correspondiente por parte de los centros gestores</p> <p>Sobre el tema se reitera que este elemento representa una alerta en el proceso de entendimiento y ejecución de las cuentas por pagar, que debe ser abordado con prioridad para apoyar a las Unidades gestoras, dado que el porcentaje de facturas recibidas es muy bajo.</p> <p>Es importante indicar que según lo que refleja el sistema ERP a este momento, se confirma que el Plan de Innovación, realizó una carga masiva por "layout", es decir, la propuesta contingencial para solventar los problemas (registro, conocimiento, roles y usuarios -entre otros-) lo cual consistió en cargar manualmente con un archivo al ERP mediante la recopilación de las facturas generadas por los centros de salud y unidades administrativas.</p> <p>Adicionalmente, se conoció la emisión del oficio 5, del 17 de junio 2025, por la Dirección del Plan de Innovación donde se amplía el alcance para uso del instrumento de carga masiva y señalan lineamientos que son propios de la competencia de esta unidad técnica, sin previamente coordinar o consensuar los pasos a seguir, extralimitando las competencias del proyecto, así como sometiendo a la CCSS al riesgo de registros contables con saldos contrarios o el pago duplicado a proveedores</p> <p>(...) Finalmente, a la fecha no está cargado por parte del Plan de Innovación el saldo bancario en el ERP -requisito previo a la entrada en funcionamiento- y al ejecutar las transacciones de pago no generó ninguna alerta o validación,</p>



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

	<p>se tiene conocimiento que hasta el oficio GG-PIMG-1173-2025 se iniciaron las coordinaciones, el tema se encuentra atendido por esta unidad.</p>																																																																																
<p>GF-DFC-1368-2025, 23 de junio de 2025 Informe de incidencias y observaciones en los procesos de la Dirección Financiero Contable ante Implementación del ERP-SAP, del 18 al 20 de junio de 2025</p>	<p>a) Pagos a proveedores</p> <p>Al cierre del 20 de junio de 2025, el sistema registra un total de 5528 cuentas por pagar (CXP), por un monto pendiente de 8,700.1 millones de colones</p> <p style="text-align: center;">Tabla 3 Detalle de cuentas por pagar a nivel CCSS Montos en millones en colones</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>CANTIDAD CXP</th> <th>Absoluta</th> <th>Porcentual</th> <th>MONTO*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>02/06/2025</td><td>20</td><td></td><td></td><td>1,877.4</td></tr> <tr><td>03/06/2025</td><td>22</td><td>2</td><td>10%</td><td>1,886.1</td></tr> <tr><td>04/06/2025</td><td>29</td><td>7</td><td>32%</td><td>1,908.2</td></tr> <tr><td>05/06/2025</td><td>45</td><td>16</td><td>55%</td><td>1,940.8</td></tr> <tr><td>06/06/2025</td><td>1804</td><td>1759</td><td>3909%</td><td>4,049.2</td></tr> <tr><td>09/06/2025</td><td>1848</td><td>44</td><td>2%</td><td>7,062.5</td></tr> <tr><td>10/06/2025</td><td>1862</td><td>14</td><td>1%</td><td>20,817.9</td></tr> <tr><td>11/06/2025</td><td>1965</td><td>103</td><td>6%</td><td>13,018.5</td></tr> <tr><td>12/06/2025</td><td>2181</td><td>216</td><td>11%</td><td>13,406.6</td></tr> <tr><td>13/06/2025</td><td>2559</td><td>378</td><td>17%</td><td>13,556.3</td></tr> <tr><td>16/06/2025</td><td>2592</td><td>33</td><td>1%</td><td>13,659.0</td></tr> <tr><td>17/06/2025</td><td>3163</td><td>571</td><td>22%</td><td>25,372.2</td></tr> <tr><td>18/06/2025</td><td>3249</td><td>86</td><td>3%</td><td>50,471.9</td></tr> <tr><td>19/06/2025</td><td>5401</td><td>2152</td><td>66%</td><td>8,192.4</td></tr> <tr><td>20/06/2025</td><td>5528</td><td>127</td><td>2%</td><td>8,700.1</td></tr> </tbody> </table> <p>Fuente: ERP-SAP.</p> <p>Se mantiene un crecimiento exponencial de las cuentas por pagar, lo cual, no obedece a un proceso natural de uso del sistema del ERP, sino a medidas de contingencia emitidas por la Dirección del Plan de Innovación para cargar masivamente por "layout", por cuanto se evidencia que los centros no han logrado su flujo normal.</p> <p>(...)</p> <p>Es importante mencionar que las cuentas por pagar deben disponer de una serie de requisitos administrativos y de control para que el Área de Tesorería General pueda gestionar los pagos, previa revisión y cumplimiento, siendo que se han detectado errores de datos maestros (cuentas de banco, cédula jurídica incorrecta, entre otros), temas de digitación y coordinación entre los registros anteriores del SIF y el ERP para evitar duplicidad de pagos, saldos contrarios y limitaciones de la trazabilidad.</p> <p>Sobre el tema se reitera que este elemento representa una alerta en el proceso de entendimiento y ejecución de las cuentas por pagar, que debe ser abordado con prioridad para apoyar a las Unidades gestoras, dado que el porcentaje de facturas recibidas es muy bajo.</p> <p>(...)</p> <p>Se recibió correo electrónico sobre la afectación que está teniendo la Cruz Roja Costarricense, frente al impago de facturas expresando su preocupación: "el 30 de mayo 2025 y hasta la fecha, la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) no ha reactivado el pago con normalidad por los servicios de ambulancia gestionados a través de las unidades ejecutoras establecidas por los Establecimientos de Salud mediante facturación electrónica.</p> <p>A la fecha, su representada mantiene una deuda superior a los ¢720 millones, monto que representa una cifra significativa y que afecta directamente la liquidez necesaria para garantizar la rotación de ingresos en cada Administración Local (Comité Auxiliar) y mantener la disponibilidad de servicios en todo el territorio nacional. La Asociación Cruz Roja Costarricense, en su calidad de proveedor del servicio de traslado de pacientes en todo el país, desea expresar su profunda preocupación ante esta situación."</p> <p>(...)</p> <p>Además, centros de salud reportan que proveedores manifiestan la imposibilidad de continuar brindando bienes y servicios por la falta del pago</p>	FECHA	CANTIDAD CXP	Absoluta	Porcentual	MONTO*	02/06/2025	20			1,877.4	03/06/2025	22	2	10%	1,886.1	04/06/2025	29	7	32%	1,908.2	05/06/2025	45	16	55%	1,940.8	06/06/2025	1804	1759	3909%	4,049.2	09/06/2025	1848	44	2%	7,062.5	10/06/2025	1862	14	1%	20,817.9	11/06/2025	1965	103	6%	13,018.5	12/06/2025	2181	216	11%	13,406.6	13/06/2025	2559	378	17%	13,556.3	16/06/2025	2592	33	1%	13,659.0	17/06/2025	3163	571	22%	25,372.2	18/06/2025	3249	86	3%	50,471.9	19/06/2025	5401	2152	66%	8,192.4	20/06/2025	5528	127	2%	8,700.1
FECHA	CANTIDAD CXP	Absoluta	Porcentual	MONTO*																																																																													
02/06/2025	20			1,877.4																																																																													
03/06/2025	22	2	10%	1,886.1																																																																													
04/06/2025	29	7	32%	1,908.2																																																																													
05/06/2025	45	16	55%	1,940.8																																																																													
06/06/2025	1804	1759	3909%	4,049.2																																																																													
09/06/2025	1848	44	2%	7,062.5																																																																													
10/06/2025	1862	14	1%	20,817.9																																																																													
11/06/2025	1965	103	6%	13,018.5																																																																													
12/06/2025	2181	216	11%	13,406.6																																																																													
13/06/2025	2559	378	17%	13,556.3																																																																													
16/06/2025	2592	33	1%	13,659.0																																																																													
17/06/2025	3163	571	22%	25,372.2																																																																													
18/06/2025	3249	86	3%	50,471.9																																																																													
19/06/2025	5401	2152	66%	8,192.4																																																																													
20/06/2025	5528	127	2%	8,700.1																																																																													



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

	<i>oportuno de la CCSS, lo que afecta de forma directa el flujo de caja y posibilidad de atender las obligaciones contractuales</i>			
	Riesgo	Valoración Actual de riesgo	Dispone de medida de contingencia	Capacidad de riesgo
Pago oportuno a los proveedores a nivel institucional	Alto	Refuerzo de plazas a la Tesorería General Pago de tiempo extraordinario El Plan de Innovación ha acelerado el proceso de carga de cuentas por pagar mediante medidas contingenciales	No aceptable	

La Gerencia Logística a través de diferentes oficios dirigidos a la Dirección Plan de Innovación ha alertado sobre las incidencias presentadas con la salida en vivo del ERP relacionadas con el pago de proveedores, según se detalla a continuación:

Oficio	Observaciones Administración
Primer día de Operaciones (Oficio GL-DABS-0966-2025 / GL-DTBS-162-2025 / GL-DPI-0646-2025 del 02 de junio de 2025)	Impacto Operativo • Atrasos en pagos a proveedores (más de \$11 millones pendientes al 2 de junio 2025).
Primer día Segunda Semana (Oficio GL-1029-2025 / GL-DABS-1019-2025 / GL-DTBS-175-2025 / GL-DPI-0681-2025 del 9 de junio 2025)	Nuevas incidencias • Carga manual de facturas para agilizar pagos (más de 2,000 pendientes), pero aún sin validación de calidad de datos. Incidencias que persisten desde la semana 1 • Tramitación de pedidos y pagos detenida (más de \$24 millones en pagos pendientes).

Mediante oficio GF-DFC-1198-2025 | DFC-ATG-0687-2025 “Directrices para la gestión de pagos a ejecutarse con la implementación del ERP-SAP” del 04 de junio 2025, suscrito por el Lic. Andrey Sánchez Duarte, director Financiero Contable y el Lic. Erick Alberto Solano Viquez, jefe, Área Tesorería General, publicado por la WebMaster para todas las unidades de la Institución se define:

“• A partir de la presente comunicación, se inicia con el proceso de recepción centralizada de facturas por la adquisición de bienes y servicios a nivel nacional en el Área Tesorería General, ello implica que los Fondos Rotatorios de Operación de sucursales y centros de salud dejan de realizar gestiones de pago.

• El centro gestor (centro de salud, unidad de producción o administrativa) deben realizar las gestiones de creación de la cuenta por pagar en el SAP – ERP, por la vía del módulo de compras o bien facturas financieras, según corresponda. Lo anterior, debe seguir los lineamientos y capacitaciones brindados por la Dirección del Plan de Innovación.

• Posterior a la creación de la cuenta por pagar por parte de cada centro gestor, las facturas deben ser remitidas de forma digital al correo: recepcion_facturas@ccss.sa.cr (una factura por cada correo e indicar en el asunto del correo el nombre del proveedor y el número de factura electrónica).

Los documentos que se deberán remitir serán: la solicitud de pago emitida en el SIFE (Sistema Factura Electrónica), firmada digitalmente (la cual deberá contener en el espacio de observaciones la indicación del número de acreedor SAP y el número de documento SAP asignado a la cuenta por pagar, así como la fecha en que se realizó el registro), y la factura electrónica en formato PDF.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

- Las facturas derivadas de procesos de contratación que quedaron pendientes de pago posterior al cierre del 23 de mayo 2025 deben ser registradas por cada centro gestor en el ERP mediante la transacción FB60, de acuerdo con la capacitación impartida por el Plan de Innovación.
- Para el caso de las facturas financieras (cualquier otro compromiso financiero institucional no derivado de procesos logísticos), igualmente la nota de solicitud remitida deberá contener la indicación del número de acreedor SAP y el número de documento SAP asignado a la cuenta por pagar, así como la fecha en que se realizó el registro. La documentación para estos casos deberá ser remitida al buzón de la Subárea Gestión Control Compra Bienes y Servicios: gf_dfc_atg_sgccbs@ccss.sa.cr

Por medio del oficio GG-PIMG-1191-2025 del 12 de junio 2025 suscrito por M.Sc. Héctor Rubén Arias Mora, director, Dirección Plan de Innovación, dirigido a la Lcda. Adriana Chaves Díaz, directora, Dirección de Aprovechamiento de Bienes y Servicios, Lcda. Sofía Espinoza Salas, directora, Dirección Técnica de Bienes y Servicios, Ing. Gerardo León Solís, director, Dirección Producción Institucional y la Lcda. Paula Ballesterero Murillo, Asesora, Gerencia Logística, indicó:

“Se enlistan puntos relacionados con pagos de proveedores, viáticos y otros rubros, a lo que es importante mencionar que para los casos que se deben realizar desde el módulo de Tesorería del ERP-SAP se ha brindado el acompañamiento necesario para la atención de cada caso en específico y los que fueron comunicados se encuentran resueltos; no obstante, al momento de emisión de los oficios bajo análisis, no se encontraban comunicados los sistemas RCPI, SICO, MIFRE y SICERE con el ERP-SAP, lo que ha generado algunos inconvenientes en pagos a la población usuaria y funcionarios (as), que resulta relevante aclarar no corresponden a situaciones generadas por la operación del sistema ERP-SAP.

Es importante hacer referencia al cuadro detallado en el punto N°8, que expresamente detalla lo siguiente:

Tema Consignación / facturas

Día 1-2: No habilitado aún

Día 5: Avanza lentamente, con solución parcial vía Excel como plan de contingencia

Estado Actual: Grave, se acumulan los pendientes de pago que superan los once millones de dólares
Criterio PIMG: En cumplimiento a nuestro compromiso se realizaron 2.421 registros de facturas (de ellas 400 correspondientes a la primer semana de junio de 2025). Todos los registros que nos ocupan ya tienen una cuenta por pagar, siendo el siguiente paso que los colaboradores a su digno cargo envíen las facturas comerciales a Tesorería para que se tramite el pago a los proveedores”

El 17 de junio 2025, mediante oficio GG-PIMG-1213-2025 “AMPLIACIÓN SOBRE EL REGISTRO EN SAP DE FACTURAS EMITIDAS AL 31 DE MAYO 2025”, suscrito por el M.Sc. Héctor Rubén Arias Mora, Director Plan de Innovación dirigido a todas las unidades institucionales de la Caja Costarricense de Seguro Social, señaló que como medida de contingencia se solicitó que las unidades llenen mediante plantilla de Excel la información de las facturas pendientes de pago para realizar **desde la Dirección Plan de Innovación el ingreso masivo de las facturas**, siendo que la medida se prolongó hasta **el 20 de junio 2025**: Facturas de unidades con más de 20 facturas por tramitar, con fechas anteriores al 31 de mayo 2025 y que imputen a cuentas anteriores de gasto (905-xx-x y 910-xxx) y Facturas sin límite de cantidad (puede ser desde 1 hasta 300 o más), que se cancelen con las cuentas anteriores 301, 302 o 311, correspondientes a activos fijos incluidos en el SCBM, inventarios registrados en el SIGES, o reportados en la tabla de transición de existencias de inventarios hasta **el 27 de junio de 2025**.

Mediante oficio GL-1076-2025 “Situación Crítica por Acumulación de Facturas Vencidas y Competencias Funcionales en el modelo ERP-SAP” del 18 de junio de 2025 suscrito por Dr. Esteban Vega De La O, Gerente, Gerencia Logística dirigido al M.Sc. Héctor Arias Mora, director, Dirección Plan de Innovación, se indicó:

“1. Antecedente y situación actual

Se ha recibido una comunicación oficial por parte del proveedor Grupo Dökka, en la que expresa su preocupación por la acumulación de más de diez días sin recibir el pago de facturas vencidas, lo cual



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

afecta gravemente su capacidad para cumplir con compromisos financieros ante fabricantes internacionales de insumos esenciales para la CCSS. Esta situación compromete la estabilidad operativa y amenaza la continuidad del suministro

(...)

*Por tanto, se traslada para su atención e informe al interesado, así como para la normalización de los procesos de facturación y pago que se ocupa de forma crítica para todos los demás contratistas que nos ocupan, tal y como se documentó en oficio SGA-004- 2025 / GL-DABS-1061-2025 / GL-DTBS-183-2025 / GL-DPI-0704-2025 13 de junio de 2025 y sus antecedentes y que, a la fecha no solo no ha tenido respuesta como tampoco una solución efectiva al pago de facturas pendientes y acumuladas cuando se advirtió que “ALDI informa que ha enviado al Plan de Innovación dos archivos que contienen un total de **295 facturas, con un monto aproximado de \$41 millones USD**, correspondientes a compras ordinarias. Estas facturas deben ser cargadas en el sistema ERP para proceder con el trámite documental y el envío individual a Tesorería para su pago. A la fecha del reporte, **no se ha recibido confirmación por parte del Plan de Innovación sobre la finalización de dicha carga**, lo cual impide avanzar con el proceso de remisión a Tesorería, generando **riesgos de pago tardío**, incumplimientos contractuales y afectación directa a proveedores críticos”, monto, por demás que hoy está ampliamente superado.*

*Importante dejar de manifiesto por medio de este documento, que esta Gerencia y sus unidades adscritas no compartimos la posición emitida por su persona en calidad de Director del Plan de Innovación, en la cuales ha señalado en diferentes foros que desde el 02 de junio el sistema ha estado habilitado para procesar los pagos de facturas y que corresponde a instancias técnicas el trámite en tiempo y forma, lo **cual se aleja absolutamente de la realidad institucional**, y si bien hay funciones que deben de realizar las unidades técnicas y operativas del negocio (Gerencia de Logística y Gerencia Financiera) es responsabilidad de su unidad garantizar las condiciones funcionales, de conocimiento y adecuada capacitación de los funcionarios involucrados en el proceso para que el proceso sea fluido y evite riesgos a la operativa institucional, y no debe desligarse de ninguna manera su unidad de que este proceso como un factor crítico que afecta a terceros (proveedores y potencialmente a pacientes) se logre ejecutar a satisfacción sobre todo en esta fase de implementación y estabilización funcional y operativa.*

Los riesgos derivados del incumplimiento institucional en los compromisos de pagos a proveedores pueden acarrear cobros de intereses, incumplimientos contractuales en entregas de medicamentos e insumos que podrían afectar la continuidad del abastecimiento institucional (reducción del inventario), afectación a la imagen institucional y por supuesto poner en riesgo el suplido ininterrumpido a la red de servicios y en consecuencia a los pacientes de los medicamentos, insumos médicos necesarios.”

Por medio del oficio GG-PIMG-1201-2025 del 19 de junio de 2025, suscrito por M.Sc. Héctor Arias Mora. Director Dirección Plan de Innovación, dirigido a la Auditoría Interna se menciona:

“(…)Debido a lo anterior, la Dirección del Plan de Innovación se encuentra actualmente brindando acompañamiento a las unidades en el proceso de carga de facturas pendientes, dado que al momento de la entrada en operación del ERP existía una cantidad considerable de facturas correspondientes al mes de mayo y a meses anteriores que aún no habían sido tramitadas a pesar de lo indicado por la Dirección Financiero Contable.

(…) Conforme lo descrito, es fundamental reiterar que la gestión de pagos no recae bajo la competencia directa de esta Dirección del Plan de Innovación, ya que su ejecución depende de la información generada y transmitida por los sistemas legados, cuya integración y provisión de datos corresponde a las unidades responsables de dichos sistemas, quienes deben asegurar su entrega en tiempo y forma. Asimismo, tal como se ha expuesto previamente, una vez que los datos han sido debidamente registrados y contabilizados en el ERP-SAP, corresponde exclusivamente al Área de Tesorería General la gestión de los pagos

(…)“...IMPLICACIONES SALIDA EN VIVO ERP GESTIÓN DE PAGOS REPORTADAS POR LAS UNIDADES...”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Respecto a las observaciones señaladas en la advertencia, es importante aclarar que esta Dirección no posee competencia directa ni autoridad funcional sobre los procesos operativos de ejecución de pagos, ni sobre la toma de decisiones administrativas vinculadas a la gestión financiera.

Sin embargo, en el marco de sus funciones de acompañamiento técnico y metodológico, el equipo del Plan de Innovación ha brindado apoyo a las unidades responsables mediante acciones:

- *Acompañamiento directo a las unidades para la inclusión de facturas.*
- *Es necesario aclarar que, las facturas fueron digitadas propiamente por el personal de la unidad ejecutora y que el personal del Plan de Innovación, únicamente les brindó acompañamiento técnico para la carga de datos. Es decir, las tareas que realizaron los funcionarios del Plan de Innovación específicamente corresponden a actividades complementarias y de acompañamiento técnico, relacionadas principalmente a la carga de datos que se deba realizar en el sistema ERP- SAP.*

Además, se destaca que la realización de estos procesos técnicos no implica la ejecución directa de las funciones propias de cada unidad, cuya responsabilidad continúa siendo exclusiva de los funcionarios y unidades competentes. No obstante, el acompañamiento técnico y la carga de datos a cargo del personal del Plan de Innovación constituirán un elemento clave para asegurar una transición más ágil y efectiva hacia el nuevo sistema ERP. Lo anterior en concordancia con los documentos GG-PIMG-1135-2025 y PE-2313-2025.

- *Confeción de layouts para la carga masiva de datos.*

Por tanto, si bien se han identificado incidencias en la gestión de pagos, estas no responden a fallas en el funcionamiento del ERP ni a omisiones por parte del Plan de Innovación. Dichas situaciones se deben, principalmente, a limitaciones en los sistemas legados y a la falta de ejecución oportuna de las acciones requeridas por parte de las unidades responsables de dichos sistemas para el paso a productivo de sus interfases. Es importante señalar que la integración efectiva entre plataformas depende de una gestión conjunta y coordinada, donde cada actor debe cumplir con sus responsabilidades para garantizar la continuidad operativa.”

Mediante minuta de reunión el 18 de junio 2025, denominada: *Situación actual sistema de abastecimiento en la red de servicios de salud*, Representantes Despacho Gerencia Médica, Representantes Despacho Gerencia Logística, Representantes firma PwC Representantes Dirección Desarrollo Servicios de Salud y sus instancias, Representantes: Hospital San Juan de Dios, Hospital México, Hospital San Rafael de Alajuela, Hospital Nacional de Niños, DRIPSSCN, DRIPSSCS, DRIPSS Chorotega, DRIPSS Huetar Atlántica, DRIPSSSB, Área de Salud Acosta, Área de Salud Desamparados 2, Área de Salud, el Hospital San Juan de Dios indicó:

“Pago de facturas: La falta de claridad en el proceso de pago de facturas ha generado atrasos en la gestión financiera del hospital, acumulando más de 6.000.000 USD en facturas sin pagar.”

Mediante oficio GM-9449-2025 / GF-1989-2025 del 19 de junio 2025, denominado *Traslado Temporal de Personal de los Fondos Rotatorios al Área de Tesorería General de la Dirección Financiero Contable*, suscrito por la Dra. Karen Rodríguez Segura, Gerente a.i. y el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente, Gerencia Financiera comunicaron al Hospital México, Hospital San Juan de Dios, Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Hospital Nacional de Niños y la Dirección Regional de Sucursales Central, que como medida contingencial dado las variaciones en el modelo operativo de pagos de facturas de bienes y servicios que incrementaron de 35.842 a 126.864 con una recepción de más de 400 mil facturas por período presupuestario se solicitó el traslado de dos personas en un plazo temporal de 3 meses por unidad para el Área de Tesorería General a partir del 25 de junio 2025.

Asimismo, se indicó que el modelo de pagos usado antes de la entrada en vivo del ERP-SAP, la práctica administrativa permia agrupar múltiples facturas por proveedor para el procesamiento de un único pago aspecto que no es compatible con el ERP.

El 20 de junio 2025 mediante oficio HM-DG-2632-2025 / HM-DG-DAF-0636-2035 *“Estado actual de riesgo por la implementación del sistema ERP-SAP en el Hospital México,”* suscrito por el Dr. Douglas Montero Chacón director



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

general y la MBA. Vilma Campos Gómez, directora Administrativa Financiera del Hospital México indicaron en relación con el tema de pago de facturas lo siguiente:

Tema	Observación Administración	Riesgos
Dificultad de realizar transacciones de PUR (módulo de compra y pedidos).	<i>La falta de pago de facturas a proveedores, representa en este momento una seria amenaza de imposibilidad de entrega por parte de los contratistas, quienes alegan la falta de flujo de caja para poder continuar abasteciendo los bienes y Servicio, siendo que la falta de pago es a nivel de todas las unidades de la Caja.</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. No entregas de insumos por parte de proveedores por falta de pago. 2. Desabastecimiento. 3. Afectación masiva de todos los servicios médicos. 4. Suspensión en la continuidad de los Servicios. 5. En caso de falta de insumos puede implicar el riesgo de muerte o complicaciones de salud. 6. Atrasos en procesos. 7. Cobro de interese moratorios por atrasos en el pago. 8. Falta de información confiable de inventarios para todas las decisiones.
Retraso significativo en la aplicación del Plan de Contingencia para el pago de facturas a proveedores.	<i>A pesar de existir una estrategia para realizar una carga masiva de todas la facturas pendientes de pago, acción que sería implementada por el Plan de Innovación, para que posteriormente la Sub Área Caja Custodia de Valores, digite la solicitud de pago y posterior solicitar el pago ante la Tesorería, la gestión enviada desde el 11 de junio del 2025, no ha sido concluida por el Plan de Innovación, ocasionando que se tenga un pendiente de pago de aproximadamente 2.549 millones de colones y en trámite la entrega de la segunda plantilla para realizar la misma gestión, por un monto de 1.331 millones de colones. En total le debemos pagos a contratistas por 3.880 millones de colones (equivalente a 7.6 millones de dólares aproximadamente)</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atrasos en procesos. 2. No entregas de insumos por parte de proveedores por falta de pago. 3. Desabastecimiento. 4. Afectación masiva de todos los servicios médicos. 5. Suspensión en la continuidad de los Servicios. 6. En caso de falta de insumos puede implicar el riesgo de muerte o complicaciones de salud. 7. Cobro de interese moratorios por atrasos en el pago. 8. Falta de información confiable de inventarios para todas las decisiones.

Mediante oficio GL-DABS-1113-2025 “AFIRMACIONES CON RESPECTO A “PRESUNTO ATRASO EN LA TRAMITACION DE FACTURAS”. SOLICITUD DE INFORMACION DETALLADA” del 23 de junio 2025, suscrito por Licda. Adriana Chaves Díaz, directora a.i. Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, dirigido al M.Sc. Héctor Arias Mora. Director, Dirección Plan de Innovación, señaló

“(…)

En síntesis, debe tener claro el Plan de Innovación y su equipo experto en Logística que, los contratistas tienen cuatro años para presentar facturas, por lo que la fecha de una factura no es impedimento para ser presentada ante la administración y que ésta se vea obligada a revisar el caso concreto y proceder con el trámite de pago de ser pertinente, por lo que espera este Despacho que este no sea un impedimento para ser tramitado en ERP, toda vez que son gestiones en apego al marco legal correspondiente.

1. Considerando que se ha dicho que el ERP es una fuente generosa y fidedigna de información, es de extrañar que se utilice una imagen con datos tan limitados que impidan corroborar la existencia de los más relevantes tales como No. de factura, fecha de recepción de la misma y fecha en inicio de la gestión, por ejemplo.

2. Existiendo a la fecha un proceso sumamente complejo para la tramitación de pago que no ha podido aplicarse 100% en SAP, dado que solo el Plan de Innovación y el implementador tienen acceso completo a dicha herramienta y sus datos, no es posible afirmar que los datos señalados respondan a



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

la realidad actual o bien a factura tramitas previo al 21 de mayo 2025, siendo que no fueron cotejados con los responsables del trámite.

3. El equipo que acompaña a ese Director en el proceso logístico, conoce de sobra el trámite de gestión de pago en la Administración Pública, por lo que también conoce los plazos asociados a esa gestión así como posibles excepciones y sus implicaciones, razón por la cual deben trasladar como fuente de información, los datos completos para análisis, por lo que, la imagen debe ser sometida a valoración de este equipo para su depuración y verificación con los encargados, de previo a precipitar la interpretación y afirmaciones sentenciosas que fue realizada ante las autoridades de la Caja.”

En consulta realizada por la Auditoría Interna al M.Sc. Héctor Arias Mora, director Plan de Innovación por medio del correo electrónico del 23 de junio 2025, en relación con la gestión de pagos, indicó

“4. ¿Cuál es la razón de que se están acumulando facturas para el pago a proveedores?”

Al día de hoy 24 de junio, por parte del Plan de Innovación se han registrado 5631 cuentas por pagar mediante la carga masiva, adicional a la creación, cada unidad tiene que solicitar a la Tesorería la gestión de pago de la cuenta por pagar, Tesorería debe revisar y ejecutar el pago, desconocemos la razón del acumulado de facturas para el pago ya que desde el Plan de Innovación no se tramita el pago.

5. ¿Por qué las unidades no están generando cuentas por pagar para el pago de proveedores, sino en su mayoría se está realizando por medio de layouts?

La carga mediante layout es una ayuda que brindamos a las unidades en el proceso de transición producto de sesiones realizadas con las unidades médicas donde nos indicaban que tenían una considerable suma de facturas pendientes de pago, sin embargo, a la fecha hay registradas más de 3000 facturas digitadas en SAP por parte de los usuarios de las diferentes unidades.

6. ¿Qué controles se tienen establecidos para la inclusión de esos layout y qué usuario los incluye?

La carga masiva es una transacción que se solicitó desde el requerimiento inicial que tiene los mismos controles de datos que puede tener si se digita directamente en SAP, adicional, el equipo de trabajo revisa la información base y homologa los datos a SAP, la inclusión de la cuenta por pagar masiva no está exenta de la revisión posterior que realiza la Tesorería cuando compara la información incluida en SAP contra la solicitud escrita por parte de la unidad que solicita el pago.”

2. FACTURAS PENDIENTES DE PAGO A PROVEEDORES CON LA SALIDA DEL ERP

Se determinó una concentración de facturas pendientes de cancelación a proveedores pendiente de registro en el ERP por la orden de \$41 millones de dólares por la Gerencia Logística y \$6 millones de dólares del Hospital San Juan de Dios, así como \$7.6 millones del Hospital México, como mínimo al corte del presente oficio. Lo anterior, permite mostrar un aumento en la creación de cuentas por pagar creadas en el ERP, pero pendientes de cancelación por parte de la Dirección Financiero Contable por un monto de \$17.1 millones de dólares, tal y como se muestra a continuación:

Cuadro # 1
Pendiente pago a proveedores reportado por las unidades
23 de junio 2025
Dólares

Unidad	Cargadas en el ERP pendiente de pago Tesorería	Pendiente de creación de cuenta por pagar en el ERP
Dirección Financiero Contable	\$17,119,441.16	



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Gerencia Logística		\$41,000,000.00
Hospital México		\$7,600,000.00
Hospital San Juan de Dios		\$6,000,000.00
Totales	\$17,119,441.16	\$54,600,000.00

Nota: Tipo de Cambio ₡508.2 BCCR

Dado lo anterior, se destaca que si bien el sistema ERP se encuentra configurado para realizar el pago a los proveedores a través de la creación de una cuenta por pagar, la modificación del proceso administrativo para la cancelación de facturas de bienes y servicios, con la salida en vivo del ERP modificó la metodología de pagos desconcentrado a nivel de todos los fondos rotatorios del país antes del ERP, a una metodología donde los pagos están concentrados en una única unidad siendo está el Área Tesorería General de la Dirección Financiero Contable. Aunado a lo anterior, en vista que las unidades según la solicitud de la Dirección Plan de Innovación paralizaron este trámite para la migración de datos desde el 21 de mayo 2025 hasta la salida en vivo del ERP 02 de junio 2025, provocó una acumulación de facturas (12 días sin gestionar pagos de facturas a proveedores).

Adicionalmente, la Dirección Financiero Contable reporta que en el ERP se han creado al 20 de junio 2025 un total de 5.528 cuentas por pagar y de estas la Dirección Plan de Innovación ha registrado 5.631 al 24 de junio 2025, mediante la carga manual masiva de un archivo al ERP denominado "layout¹", como medida de contingencia por la cantidad de facturas pendiente de pago en las unidades. Por tanto, presuntamente el flujo del proceso por las unidades responsables no está siendo el esperado, ya que si la Dirección Plan de Innovación no realizara las cargas masivas manuales se tendría un monto pendiente de registro mayor. Aunado a lo anterior, no se estaría considerando las unidades a nivel institucional que no han cargado facturas ni solicitado la carga masiva a la Dirección Plan de Innovación.

Es importante mencionar, que esta medida de contingencia solo atiende un primer paso del proceso de cancelación como lo es **registrar una cuenta por pagar**, posteriormente como segundo paso la Dirección Financiero Contable, a través del Área Tesorería General, debe de proceder a la **revisión de los requisitos administrativos y de control** para poder gestionar el pago como revisión del nombre, cuenta bancaria del proveedor, cédula jurídica, entre otros; para proceder con el pago, es aquí donde se da el tercer paso que es que las unidades administrativas deben de enviar la **información relacionada con la facturas de forma digital por un correo electrónico individual de pago al Área de Tesorería General**, a saber "*solicitud de pago emitida en el SIFE (Sistema Factura Electrónica), firmada digitalmente (la cual deberá contener en el espacio de observaciones la indicación del número de acreedor SAP y el número de documento SAP asignado a la cuenta por pagar, así como la fecha en que se realizó el registro), y la factura electrónica en formato PDF*" según directrices para la gestión de pagos incluidas en el oficio GF-DFC-1198-2025 | DFC-ATG-0687-2025, **y en este paso al 17 de junio la Dirección Financiero Contable solo contaba con el 6,15% de la documentación que permite validar el tema de digitación y evitar duplicidad de pagos, saldos contrarios y limitaciones de la trazabilidad, por cuanto las cargas masivas no pueden disminuir los controles internos.**

Por otra parte, llama la atención que el Área Tesorería General en este proceso debe verificar el saldo en las cuentas bancarias para proceder con el pago. No obstante, a la fecha del presente oficio se indicó que este dato **no se encuentra cargado en el saldo bancario, para validación en el sistema ERP y permita el pago mostrando saldos contables contrarios a su naturaleza en la cuenta de banco**, siendo un aspecto que debían cumplirse como parte de los **hitos para la salida en vivo "Go Live"**.

Asimismo, una vez garantizados los pasos antes descritos, la concentración de pagos a proveedores en una sola unidad institucional, así como que el nuevo modelo de pagos donde no se permite agrupar múltiples facturas por proveedor para el procesamiento de un único pago establecidos en el ERP, provoca un estrés en el proceso de gestión de pagos, que expone a la Institución a incumplimiento de sus obligaciones, pago de intereses y cancelación o suspensión de contratos con los proveedores de bienes y servicios, trasladando a su vez eventuales

¹ Formato o plantilla de presentación de datos estructurado para procesamiento del sistema



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

problemas en la operativa de estas empresas, a pesar de una nueva medida de contingencia como lo es el refuerzo de plazas en el Área de Tesorería General a partir del 25 de junio 2025.

Con la finalidad de contribuir con los objetivos del control interno y como parte de las funciones de la auditoría interna en la evaluación y mejoramiento efectivo de los procesos de dirección en la Institución, según lo establecido en la Ley General de Control Interno, así como, el aseguramiento a la continuidad del negocio definido en el artículo # 4 de la Ley General de la Administración Pública, según establece:

“Artículo 4º.-La actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios.”

CONSIDERACIONES FINALES

Esta Auditoría Interna con la finalidad de contribuir con los objetivos del control interno, relacionados con la evaluación y mejoramiento efectivo de los procesos de dirección en la Institución, insta a la administración al cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Control Interno, así como, el aseguramiento de la continuidad del negocio definido en el artículo # 4 de la Ley General de la Administración Pública, el cual establece *que “la actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para **asegurar su continuidad**, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios.”*

Los principales aspectos evidenciados para la gestión de pago a proveedores producto de la salida en vivo del ERP son:

1. **Afectación Operativa:** La acumulación de facturas pendientes de pago a proveedores de aproximadamente \$71.7 millones de dólares, dada la modificación en la gestión de pagos con la salida en vivo del ERP ha generado la materialización de un riesgo operativo que puede afectar la continuidad de los servicios de salud, relacionado con la suspensión de entregas de bienes y servicios, con la posible afectación a los pacientes, así como el posible riesgo de afectación patrimonial por el pago de multas e intereses que eventualmente podrían gestionar los proveedores.
2. **Uso de Layouts como Medida de Contingencia:** Si bien la carga masiva por layouts ha permitido registrar cuentas por pagar, esta medida no sustituye los controles administrativos necesarios e imprescindible, ni garantiza la trazabilidad completa del proceso, siendo una medida temporal que requiere de validaciones rigurosas de control interno, con el fin de prevenir que se generen pagos duplicados e inconsistencias con la información de los proveedores.
3. **Falta de Preparación para la Salida en Vivo:** La ausencia del saldo bancario que debía de estar certificado al momento de la salida en vivo, muestra una planificación deficiente del proceso de transición para la salida en vivo, dado no se puede validar los recursos disponibles en la Institución.

De conformidad con las consideraciones señaladas anteriormente, preocupa a este Órgano de Fiscalización la continuidad de la gestión de pagos a proveedores. En ese sentido, la Dirección del Plan de Innovación debe efectuar una valoración integral de los riesgos descritos e informar de manera inmediata a los actores estratégicos para adoptar las decisiones técnicas que sean pertinentes, garantizando la continuidad en la prestación de servicios a la población usuaria y el resguardo de los derechos fundamentales a la salud y a la vida, establecidos en el artículo 21 de la Constitución Política, así como la emisión de lineamientos institucionales claros sobre el uso del sistema y las medidas de contingencias de forma conjunta para asegurar la cancelación de sus obligaciones con los proveedores.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Por tanto, este Órgano de Fiscalización y Control previene y advierte de la situación indicada en el presente oficio, con el propósito de que la Dirección Plan de Innovación lidere la valoración de estos riesgos junto con los dueños del negocio, bajo el estricto cumplimiento del marco técnico, legal, financiero y administrativo en apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, transparencia, buen gobierno y satisfacción del interés público para normalizar la continuidad de la operativa de la Institución en el pago a proveedores, mitigando los riesgos materializados, preservando la continuidad operativa de los servicios y evitando afectaciones.

Al respecto se deberá informar a esta Auditoría sobre las acciones ejecutadas para mitigar los riesgos descritos y brindar atención de la situación comunicada de forma inmediata.

AUDITORÍA INTERNA



M. S.c. Olger Sánchez Carrillo
Auditor

OSC/RJS/ACC/MZS/CAR/YBG/ayms

C. Ingeniera Carolina Arguedas Vargas, jefe, Secretaría Junta Directiva – 1101
Máster Gabriela Artavia Monge, gerente a.i. ,Gerencia Administrativa-1104
Ingeniero Jorge Granados Soto, gerente Gerencia Infraestructura y Tecnologías -1107
Licenciado Jaime Barrantes Espinoza, gerente Gerencia Pensiones-9108
Ingeniera Susan Peraza Solano, directora, Dirección de Planificación Institucional-2902
Auditoría 1111

Referencia: ID-140978